

Martes, 15 de julio de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

#### ANUNCIO. Bases XIV Concurso Gastronómico.

BASES PARA PARTICIPAR EN EL XIV CONCURSO GASTRONÓMICO PARA LA  
DEGUSTACIÓN DE LA CARNE DE TORO ORGANIZADO POR EL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE

PRIMERA.- Podrán participar todas las personas, aficionados o profesionales de la cocina, que disfruten preparando y guisando la carne de toro sin importar la condición, edad, profesión, oficio ni nacionalidad de los/as cocineros/as. La participación puede ser a título individual o bien representando a una asociación, peña taurina, grupo de amigos, etc.

SEGUNDA.- El ingrediente indispensable en todas las recetas elaboradas debe ser la carne de toro de lidia; producto éste que será facilitado a todos/as los/as participantes por el Excmo. Ayuntamiento de Cuacos de Yuste.

TERCERA.- Habrá UN ÚNICO apartado en el concurso:

- Cocina Tradicional, donde las recetas deben pertenecer al recetario tradicional de la región o de cualquier otro lugar de España o del mundo.

Aunque no es obligatorio, serán valorados por el Jurado los datos complementarios que se aporten al momento de la inscripción sobre el origen, anecdotario, refranes, etc., de la receta elaborada.

Pese a la pretensión de rescatar recetas olvidadas, se tendrá en favorable consideración por el Jurado la introducción de novedades o singularidades que el participante pueda aportar al plato.

CUARTA.- El Excmo. Ayuntamiento de Cuacos de Yuste suministrará a todos/as los/as participantes, además de la carne de toro, los siguientes ingredientes: aceite, pimentón, cebolla, ajos y sal. Cualquier otro producto necesario deberá ser aportado por cada participante.



Martes, 15 de julio de 2025

Así mismo, el Ayuntamiento pondrá a disposición de todos/as los/as participantes cocinas portátiles. No obstante, todos los recipientes necesarios para la preparación, presentación y degustación de la receta serán de cuenta de cada participante.

QUINTA.- El concurso será abierto y tendrá lugar el sábado, día 13 de septiembre de 2025, a partir de las 10 horas, y hasta su degustación y fallo final. Todos los actos se celebrarán en la Plaza de España, y en caso de inclemencias meteorológicas, se realizará en lugar alternativo cubierto que se comunicará con la suficiente antelación.

SEXTA.- La inscripción en el concurso es gratuita, y se podrá realizar desde el lunes, día 28 de julio y hasta el jueves, 11 de septiembre de 2025, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cuacos de Yuste. Sea como fuere la participación, la inscripción siempre será individual, y obligatoria.

SÉPTIMA.- El fallo del concurso se hará por un Jurado compuesto por cinco personas y su composición se dará a conocer previamente. El Jurado, cuyo fallo será inapelable, hará público los/as tres ganadores/as en orden de puntuación, un primero, un segundo y un tercero; a partir de las 19:00 horas del citado día 13 de septiembre de 2025, previa degustación a puerta cerrada.

Los/as miembros del Jurado solamente conocerán los números como referencia de los/as participantes.

Los/as miembros del Jurado no podrán ser participantes en el concurso, y tampoco podrán ser miembros del Jurado familiares hasta segundo grado de afinidad o consanguinidad con ninguno de los/as participantes.

Los/as miembros de la Corporación Municipal de Cuacos de Yuste no podrán participar en el concurso a título individual, pero sí podrán formar parte de grupos y/o peñas participantes.

OCTAVA.- El Jurado valorará, además del valor gastronómico del plato, su presentación, originalidad y, por otro lado, el rescate de recetas olvidadas.

NOVENA.- La organización del concurso no se hace responsable de los platos, fuentes, bandejas, cuencos, etc., ni ningún otro recipiente que se utilice para la presentación de la receta en caso de extravío, robo, hurto, pérdida, rotura u otros daños.

DÉCIMA.- Todos/as los/as participantes aceptarán la publicidad de los/as posibles patrocinadores/as de este concurso.



Martes, 15 de julio de 2025

UNDÉCIMA.- El contenido de los platos presentados a concurso pasa a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, que los ofrecerá, una vez finalizada la cata por parte del Jurado, a los/as participantes y público asistente para su degustación gratuita.

DUODÉCIMA.- La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de estas bases.

#### PREMIOS ESTABLECIDOS:

##### PRIMER PREMIO:

- 125 € en metálico.

##### SEGUNDO PREMIO:

- 75 € en metálico.

##### TERCER PREMIO:

- 50 € en metálico.

